ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 942/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 678/2011, PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE REFUERZO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN, EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL Y CORDILLERA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LOS CONSORCIOS: CENCOR, CENTRAL, TRES T E YPACARAÍ, RESPECTIVAMENTE.

Asunción, 20 de octubre de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 678/2011, para la Ejecución de Trabajos de Refuerzo y Mantenimiento del Sistema de Distribución, en Áreas Específicas de los Departamentos Central y Cordillera, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 823/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas cuatro consorcios, según Acta N° 112/2011 de fecha 27 de setiembre de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 29855 de fecha 30 de setiembre de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Consorcio Cencor (14 de Julio S.A. – Tecno Plus Ingeniería S.A. – Ingelco S.R.L. – Ingeniería de Topografía y Caminos S.A. – T&C S.A. – Ing. Williams E. Stanley – Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A.); Consorcio Central (Caldetec Ingeniería S.R.L. – Cotepa S.R.L. – I.E.C. S.A. - Singel S.A.); Consorcio Tres T (Tecno Electric S.A. - Taller Industrial del Este S.A.–TIE S.A. - Tecmont S.A.); y Consorcio Ypacaraí (Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado Narváez – ICI S.A. – Proyectos y Montajes S.R.L. – DC Ingeniería S.A. – B.H.M. Ingeniería S.R.L.), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 678/2011, para la Ejecución de Trabajos de Refuerzo y Mantenimiento del Sistema de Distribución, en Áreas Específicas de los Departamentos Central y Cordillera, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

FIRMAS ADJUDICADAS	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO G (IVA INCLUIDO)
1. Consorcio Cencor (14 de Julio S.A. – Tecno Plus Ingeniería S.A. – Ingelco S.R.L. – Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.- T&C S.A. – Ing. Williams E. Stanley – Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A.)	16.716.309.177.-
2. Consorcio Central (Caldetec Ingeniería S.R.L. – Cotepa S.R.L. – I.E.C. S.A. - Singel S.A.)	8.358.154.589.-
3. Consorcio Tres T (Tecno Electric S.A. – Taller Industrial del Este S.A.–TIE S.A. – Tecmont S.A.)	8.358.154.589.-
4. Consorcio Ypacaraí (Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado Narváez – ICI S.A. – Proyectos y Montajes S.R.L. – DC Ingeniería S.A. – B.H.M. Ingeniería S.R.L.)	8.358.154.589.-
MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO	**41.790.772.944.-**

La modalidad adoptada se encuentra prevista en los Art. 35° y 36° - Sistema de Abastecimiento Simultáneo y Contratos Abiertos, respectivamente, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 577/2011

Asunción, 12 de octubre de 2011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 678/2011
"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE REFUERZO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN, EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL Y CORDILLERA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al **Artículo 10. Atribuciones** (in fine) del Decreto 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7) Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública,...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere..."*; emite el siguiente parecer:

Que, por Resolución P/Nº 29855 de fecha 30 de setiembre de 2011, se designa un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 678/2011 *"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE REFUERZO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN, EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL Y CORDILLERA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".*

Que, conforme al **Numeral 4.4 Paso 5 CONCLUSIÓN** del Informe de Evaluación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación designado para el efecto, recomienda las siguientes adjudicaciones, conforme lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 1.2 Criterios Económicos (último párrafo) "La adjudicación será efectuada por la totalidad de la contratación a un máximo de cuatro (4) empresas, utilizando el Sistema de Abastecimiento Simultáneo, conforme a lo establecido en el Art. 20, inciso r) de la Ley Nº 2051/2003 concordante con el Art. 35 del Decreto Reglamentario Nº 21909, siempre que las ofertas se ciñan estrictamente a las bases y condiciones establecidas en la presente licitación", tomando como base el monto máximo de la menor oferta presentada por el CONSORCIO CENCOR, de Gs 41.790.772.943 (guaraníes cuarenta y un mil setecientos noventa millones setecientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y tres), IVA incluido, según detalle a continuación:

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 577/2011

FIRMAS ADJUDICADAS (*)	CANTIDAD MÁXIMA/MÍNIMA	PRECIOS UNITARIOS GS IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO GS IVA INCLUIDO	% DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
1. CONSORCIO CENCOR	Conforme Planillas de Precios	Conforme Planillas de Precios del Oferente ubicado en 1er. lugar.	16.716.309.177.-	40%
2. CONSORCIO CENTRAL			8.358.154.589.-	20%
3. CONSORCIO TRES T			8.358.154.589.-	20%
4. CONSORCIO YPACARAI			8.358.154.589.-	20%
TOTAL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO GS IVA INCLUIDO			41.790.772.944.-	-----

(*) Sistema de Abastecimiento Simultáneo.

Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 4 (cuatro).

Monto Máximo adjudicado: Gs. 41.790.772.944 (guaraníes cuarenta y un mil setecientos noventa millones setecientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro), IVA incluido

Costo Estimado máximo: Gs. 32.000.000.000 (guaraníes treinta y dos mil millones).

Relación porcentual Costo Estimado/Adjudicado (Máximo): + 31,00%.

Observaciones:

Asimismo, se cuenta con la conformidad de las firmas oferentes adjudicadas en 2do., 3er. y 4to. lugar, para ajustar su oferta al de la oferta más baja, a los efectos de la adjudicación.

Que las adjudicaciones propuestas por el Comité de Evaluación, se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones y al **Artículo 63 – Criterio de la Adjudicación,** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto 5.174/05, que dispone: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:…1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo".*

Por lo tanto, se somete a consideración de la máxima autoridad de la Institución el Informe del Comité de Evaluación para su aprobación y adjudicaciones correspondientes.

Abog. Biblana Migliore A.
Ofic. A. de la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP/OAG
BMA/amz

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py